Cómo realizar la transferencia de un vehículo entre empresas con Ballemar Consultores



Realizar un cambio de titularidad cuando las partes implicadas son personas jurídicas (sociedades) requiere una atención especial a la documentación mercantil y fiscal. En Ballemar Consultores, somos especialistas en estas gestiones y nos encargamos de que todo el proceso sea rápido y seguro. Realizamos este trámite tanto en nuestra oficina de Casares como en la de Manilva, asegurando que tu empresa cumpla con todos los requisitos legales.

A continuación, detallamos la documentación necesaria que gestionamos habitualmente en Ballemar Consultores Casares y Ballemar Consultores Manilva.

1. Documentación de las Empresas

Para que el trámite sea válido ante la DGT, es vital acreditar la capacidad legal de los firmantes. En nuestras sedes de Casares y Manilva, te ayudaremos a revisar:

CIF de las empresas: Copia de la tarjeta de identificación fiscal de ambas sociedades.

DNI del representante legal: Documento de identidad en vigor de los firmantes.

Escrituras o Poderes: Documento que acredite que las personas tienen poder suficiente para actuar en nombre de la sociedad.

Representación de Personas Jurídicas: El modelo oficial que debemos presentar para acreditar la representación ante la administración.

2. Documentación del Vehículo

Antes de acudir a Ballemar Consultores Casares o Ballemar Consultores Manilva, asegúrate de disponer de:

Permiso de Circulación (Original): Lo recogeremos en nuestras oficinas una vez se inicie el trámite.

Tarjeta de la ITV: Copia de todas las páginas. Recuerda que la inspección técnica debe estar en vigor y al día.

3. Documentación del Trámite y Fiscalidad

El aspecto fiscal es el más delicado. En Ballemar Consultores prestamos especial atención a la factura y los impuestos:

Factura de Venta con IVA desglosado: Es fundamental para la contabilidad de la empresa. Si la vendedora se dedujo el 100% o el 50% del IVA al comprarlo, la factura debe reflejar el régimen correspondiente.

Contrato de compraventa: En Ballemar Consultores recomendamos su uso para especificar el estado del vehículo y la hora exacta de entrega, evitando responsabilidades futuras por multas.

Documentación DGT y Mandato: Proporcionamos los modelos oficiales necesarios para que el trámite sea profesional y ágil.

Si tu empresa utiliza firma digital, estas gestiones se agilizan considerablemente. Recuerda que, si optas por este método, todos los documentos de ambas partes deben estar firmados digitalmente. En Ballemar Consultores Casares y Ballemar Consultores Manilva te asesoramos para que estas firmas cumplan con los estándares de la DGT.

¡Contacta con nosotros hoy mismo y deja tus gestiones de tráfico en manos de profesionales!